



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2025-MPH/A

Huancayo, 29 de abril de 2025

EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Proveído N° 867-MPH/GM de 29 de abril de 2025 del Gerente Municipal, el Informe N° 117-2025-MPH/GPP de 28 de abril de 2025 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para conformar la Comisión de Programación Multianual de la Municipalidad Provincial de Huancayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme el numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente, por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y modificatoria, la cual establece disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, en la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en el artículo 4°, numeral 4.1 señala que el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad.

Que, mediante Informe N° 117-2025-MPH/GPP el Gerente de Planeamiento y Presupuesto propone conformar la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encargará de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo; y, con Proveído N° 867-MPH/GM el Gerente Municipal acepta la propuesta y dispone continuar el trámite;

Estando a lo expuesto, y en uso de sus atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo, la cual estará integrada por:

- | | |
|---|------------|
| • Gerente de Planeamiento y Presupuesto | Presidente |
| • Gerente de Administración | Integrante |
| • Gerente de Obras Públicas | Integrante |
| • Subgerente de Abastecimiento | Integrante |
| • Subgerente de Tesorería | Integrante |
| • Subgerente de Gestión de Recursos Humanos | Integrante |
| • Subgerente de Programación e Inversiones | Integrante |
| • Subgerente de Planes y CTI | Integrante |
| • Responsable de la Unidad Formuladora | Integrante |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La citada Comisión bajo la supervisión del Titular de la Municipalidad, desarrollará bajo responsabilidad las acciones establecidas en el numeral 3) del artículo 4° de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y modificatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Dennys M. Cuba Rivera

ALCALDE: (064) 600408
(064) 383145

